



**ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con quince minutos del día veintitrés de mayo del dos mil diecinueve, se reunieron en la sala audiovisual del Centro Estatal de las Artes (CEART), ubicada en Calzada de los presidentes S/N, de la ciudad de Mexicali, Baja California, los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para celebrar la primera sesión ordinaria 2019, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

El Secretario Técnico de la SESEA, hace constar la presencia de 9 (nueve) de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, por lo que procedió a declarar el quórum legal exigido por el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, declarando formalmente instalada la sesión.

Lectura y Aprobación del orden del día.

El Secretario Técnico, dio lectura al orden del día propuesto que se hizo llegar con la convocatoria, proponiendo una modificación al punto número 3 (tres) referente a la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior para obviar la lectura de la misma, por lo que con dicha modificación sometió a aprobación el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura en su caso.
4. Informe al seguimiento de acuerdos de la Sesión Anterior.
5. Aprobación de comisiones y sus integrantes
6. Lectura de acuerdos tomados durante la sesión
7. Clausura de la sesión.

Concluida la lectura del orden del día, el Secretario Técnico enfatizó que el objeto central de la sesión, es establecer las bases para la creación de los trabajos

Claudia Torres A.

HAL

Edgardo Silva R.

A
LISTA
CL

Claudia Torres A.



inherentes a la elaboración del Plan Estatal Anticorrupción, para su posterior envío ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para su aprobación y sanción.

Posteriormente solicitó a los asistentes se manifestaran en votación económica respecto del orden del día, levantándose el siguiente:

ACUERDO ORD-CE-SESEA/23/05/2019.01 : Se aprueba la modificación al punto 3 del orden del día, para quedar de la siguiente manera: Aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura en su caso.

Aprobación del Acta de la Sesión anterior y dispensa de su lectura en su caso.

El Secretario Técnico sometió a aprobación el acta de la sesión de instalación de la comisión ejecutiva llevada a cabo el 24 de abril del año en curso, solicitando la dispensa de su lectura, a lo cual se accedió por unanimidad y posteriormente se sometió a aprobación el acta misma, aprobándose por unanimidad, llegándose al siguiente:

ACUERDO ORD-CE-SESEA/23/05/2019.02 : Se aprueba el acta de la sesión anterior de instalación de la comisión ejecutiva de la SESEA celebrada el 24 de abril del año en curso, obviando su lectura por haber sido enviada con anticipación y no contar con observaciones.

Informe al seguimiento de acuerdos de la Sesión Anterior.

El Secretario Técnico, hizo referencia sobre el estado que guardaban los Códigos de Ética en todas las áreas dentro del Gobierno del Estado, Municipios, Poder Judicial, Poder Legislativo, con motivo de que la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción prevé que el Comité Coordinador Estatal debe expedir sus lineamientos para su elaboración, y posterior emisión, los cuales deberán contemplar conductas que serán susceptibles de aplicación de consecuencias administrativas; se llevó a cabo un diagnóstico preliminar, para dimensionar el trabajo que se tendrá que realizar, exponiéndose el análisis de los códigos de ética que existen en el Estado, explicando que de los tres poderes y Municipios, sólo la Contraloría del Estado, cuenta con su código, el cual es un modelo de normas de comportamiento de sus servidores públicos y que se hace extensivo su aplicación a las entidades paraestatales; también cuentan con código de Ética las Sindicaturas de Mexicali y de Rosarito; sin embargo, el problema que se advirtió de quienes ya

Claudia Telles A.

Edgardo Silva



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

cuentan con sus códigos de ética, es que se trata de códigos elaborados con anterioridad a que se emitieran los lineamientos para la expedición de códigos de ética por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicados en el diario oficial de la federación en fecha 12 de octubre de 2018, por lo que esos códigos no están ajustados al nuevo modelo.

Acto continuo, el consejero Daniel Aarón Sotelo Heredia, comentó que a él le gustaría participar en la elaboración y revisión de los códigos de ética, y asegurarse que estos se ajusten a los nuevos lineamientos, para lo cual preguntó si podía participar a título de consejero o por medio de la Secretaría, a lo que el Secretario Técnico le respondió que cualquier cosa se tendría que ver por conducto de la Secretaría.

Acto continuo el Secretario Técnico explicó, que los criterios que aplicó el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción ya son obligatorios, porque incluso señalan expresamente que esos lineamientos se aplicarán a todos los órdenes de gobierno, estatal y municipal, sin embargo, tenemos en nuestra Legislación local, un precepto que establece que es facultad del Comité Coordinador Estatal aprobar los lineamientos del Código de Ética, por lo que con ese precedente, el Secretario Técnico les planteó a los asistentes, llevar un punto de acuerdo a la próxima sesión al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, que básicamente consista en presentarle a dicho Comité, un proyecto de lineamientos para la expedición de los códigos de ética en el Estado, el cual elaboraría la Secretaría Técnica y se les enviará para sus aportaciones y aprobación.

Acto seguido sometió a votación de los asistentes la propuesta, aprobándose por unanimidad el siguiente:

ACUERDO ORD-CE-SESEA/23/05/2019.03 : Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva del SEA presente a los integrantes de la Comisión Ejecutiva en un plazo de dos semanas, un material que contenga esencialmente los lineamientos del Comité Coordinador del SNA para a emisión del Código de Ética, para que en un plazo de dos semanas sea revisado y comentado por los integrantes de la comisión ejecutiva.

Continuando con el informe al seguimiento de acuerdos de la sesión anterior, el Secretario Técnico informó que también se tenía un pendiente relacionado con la expedición del acuerdo para la emisión de un exhorto al Comité Coordinador Nacional, planteado por Francisco Fiorentini, respecto de la Plataforma Digital Estatal, la cual presenta problemas de aplicabilidad desde el punto de vista informático, técnico y operativo y de compatibilidad con la Plataforma Nacional,

Claudia Telles A.

Edgardo Silva

Claudia Garcia



plataforma que será de gran importancia al contener el comportamiento patrimonial de los servidores públicos; pero debido a que dichos formatos y sus lineamientos de aplicación que emite el Sistema Nacional, y dado que su utilización obligatoria se postergó hasta diciembre del presente año, se planteó la posibilidad de enviar un exhorto dirigido al Comité Coordinador del Sistema Nacional, para que no se esperaran hasta diciembre del año en curso para la definición de los formatos referidos.

Explicando el Secretario Técnico, que con fecha 16 y 17 mayo del presente, se llevó a cabo reunión de los Secretarios Técnicos del país a una reunión en Villa Hermosa, Tabasco, y que en dicha reunión, se dijo por parte del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción que se tenía el plan de que a mediados del mes siguiente, se estarían definiendo los aspectos técnicos de la declaración patrimonial y de intereses; por lo que saldría sobrada la emisión del exhorto que habían acordado en la reunión anterior, proponiendo cancelar la expedición del mismo acorde a lo expuesto.

El Secretario Técnico explicó que desde luego se seguiría trabajando en la previsión del costo, en la definición del tipo de instalaciones que se ocupan, qué personal se requiere para el manejo de dicha plataforma, de tal manera que se garantice su funcionalidad, también refirió que había que considerar el resguardo del equipo y la información, ya que actualmente el local en el que está operando la Secretaría, no cuenta con las condiciones necesarias para resguardar, no solo el equipo que se adquiera, sino también la calidad de la información que se manejara en esa plataforma.

En uso de la palabra el Dr. Fermín Álvaro Gutiérrez Villa, preguntó cuál había sido la postura de los demás estados acerca de plataforma en digital, si ya estaba operando en algún estado, a lo que el Secretario Técnico respondió, que no, que aún no hay ninguna plataforma en funcionamiento ya terminada.

Acto seguido, les pidió que para efectos formales se manifestaran en votación económica respecto a la declinación del exhorto, por lo que votaron a favor por unanimidad a favor el siguiente:

ACUERDO ORD-CE-SESEA/23/05/2019.04 : Se aprueba la cancelación del envío del exhorto acordado en la reunión pasada respecto a los formatos de declaración patrimonial y de intereses.

Edgardo Silva

[Handwritten signature]
Claudia Gordón

[Handwritten signature]

Claudia Telles A.

[Handwritten signature]



Aprobación de Comisiones y sus integrantes

El Secretario Técnico comentó que acorde al reglamento interior de la SESEA se puede trabajar en la modalidad de comisiones, lo anterior, para facilitar las distancias que existen entre los integrantes y sus traslados a la ciudad de Mexicali; informando que en días pasados llevaron a cabo dos talleres, el 13 mayo del presente en zona costa y el 14 de mayo en Mexicali, con los integrantes de esta Comisión Ejecutiva, en los que se les explicó un primer material que puede constituir la columna vertebral de lo que hay que diagnosticar, evaluar, sistematizar y que compete al proyecto de elaboración de lo que será el Plan Estatal Anticorrupción, por lo que planteó a los asistentes el establecimiento de comisiones para la ejecución de dichos trabajos.

De igual forma, el Secretario Técnico, comentó que se identificaron 21 (veintiún) prioridades que les fueron explicadas en los talleres referidos en el párrafo que antecede, talleres en lo que se les solicitó a los integrantes de esta Comisión Ejecutiva, que acorde a la prioridad o prioridades de su interés, en absoluta libertad nos indicaren a cuál de las siguientes Comisiones les gustaría pertenecer, que son las siguientes:

- 1) Comisión de prioridades de Impunidad y Arbitrariedad
- 2) Comisión de prioridades de Involucramiento o Interacción Gobierno y Sociedad
- 3) Comisión de prioridades de Declaraciones legales y reglamentarias.

El Secretario Técnico, concedió el uso de la palabra al Lic. Jorge Saucedo Esquerro, Director de Atención a la Comisión Ejecutiva y al Comité Coordinador, quien comentó que en los dos talleres de referencia, se les explicó a detalle a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, acerca de las prioridades que integrarían cada eje de lo que sería el Plan Estatal Anticorrupción; por lo que manifestaron su interés por eje, y que a partir de esa elección en lo particular, hicieron el ejercicio de agruparlos en las tres comisiones señaladas, además de que comentó que hay dos integrantes del Comité de Participación Ciudadana que no integran la Comisión Ejecutiva, refiriéndose al Presidente del CPC y al integrante que renunció al cargo, por lo que en resultado de ese ejercicio, se planteó la distribución en esas tres comisiones.

Continuó refiriendo el Lic. Jorge Saucedo Esquerro, que se planteará un cronograma de trabajo y de actividades a realizar y que respecto a los perfiles de los integrantes de la comisión ejecutiva, estos fueron tomados en cuenta para la integración de las comisiones, citando el ejemplo del consejero Francisco Javier

Edgardo Silva

Jorge Saucedo Esquerro

Alf

Claudia Telles A.



Parral León, que es abogado y que por lo tanto al ser su formación más técnica, lo agruparon en la tercer comisión y en el caso del integrante Edgardo Silva Rivera que es más del orden social, lo agruparon en la comisión dos.

El Secretario técnico, refirió que el diagnóstico es el insumo básico de una investigación preliminar derivada de escritorio, pero que se debe soportar la investigación del diagnóstico en el ámbito local, en este caso el consejero Daniel Aarón Sotelo Heredia sugirió hacer una investigación al respecto, por ejemplo, en Oficialía Mayor con el jefe de adquisiciones, para ver directamente cómo se están llevando a cabo los procesos de licitaciones o adjudicaciones, en este caso el Secretario Técnico le comentó que claro habría que tomar en cuenta su experiencia en esa área ya que es un tema amplísimo, refiriendo que cuando alguien manifieste su interés en un área específica, habría que ponerlo en la comisión de su interés como en el caso del consejero Sotelo que lo agruparon en la comisión número uno.

El Secretario Técnico recalcó la importancia del diagnóstico, y que este debe atender a una metodología, es decir, no es a capricho o por ocurrencia, por lo que le pidió al Lic. Arturo Ybarra que procediera con la explicación del diagnóstico propuesto, para lo cual en uso de la voz el Licenciado Ybarra procedió a indicar primeramente las herramientas del diagnóstico, que son cuatro tipos a saber:

- 1.- Entrevistas a Profundidad
- 2.- Grupos Focales
- 3.- Encuesta abierta
- 4.- Los foros abiertos de participación ciudadana

Esas cuatro herramientas serán la primera guía de cómo relacionarnos con la población en general, a fin de tener el diagnóstico requerido, y con dicha información, elaborar nuestro Plan Estatal Anticorrupción, con un primer proyecto del mismo para septiembre de este año.

6.- Lectura de acuerdos tomados durante la Sesión

Continuando con el desahogo de los puntos del orden del día, el Secretario Técnico Procedió a dar lectura a los acuerdos tomados, los cuales son los siguientes:

ACUERDO ORD-CE-SESEA/23/05/2019.01 : Se aprueba la modificación al punto 3 del orden del día, para quedar de la siguiente manera: Aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura en su caso.

Edgardo Silva

Claudia Gerardo Glez

HAH

Claudia Telles A.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'LIZAR'.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

ACUERDO ORD-CE-SESEA/23/05/2019.02 : Se aprueba el acta de la sesión anterior de instalación de la comisión ejecutiva de la SESEA celebrada el 24 de abril del año en curso, obviando su lectura por haber sido enviada con anticipación y no contar con observaciones.

ACUERDO ORD-CE-SESEA/23/05/2019.03 : Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva del SEA presente a los integrantes de la Comisión Ejecutiva en un plazo de dos semanas, un material que contenga esencialmente los lineamientos del Comité Coordinador del SNA para a emisión del Código de Ética, para que en un plazo de dos semanas sea revisado y comentado por los integrantes de la comisión ejecutiva.

ACUERDO ORD-CE-SESEA/23/05/2019.04 : Se aprueba la cancelación del envío del exhorto acordado en la reunión pasada respecto a los formatos de declaración patrimonial y de intereses.

Clausura de la Sesión

No habiendo mas asuntos que tratar, el Secretario Técnico, declara formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las trece horas con veinte minutos del mismo día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, levantándose para constancia la presente acta que consta de 8 (ocho) fojas útiles por un solo lado, firmada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción.

CLAUDIA TELLES AGUILAR

Integrante Técnico del Comité de
Participación Ciudadana.

Claudia Telles A.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

FERMIN ALVARO GUTIERREZ VILLA

Integrante Técnico del Comité de
Participación Ciudadana.

CLAUDIA VIRGINIA GARCÍA GONZÁLEZ

Integrante Técnico del Comité de
Participación Ciudadana.

FRANCISCO JAVIER REBELÍN IBARRA

Integrante Técnico del Comité de
Participación Ciudadana.

DANIEL AARON SOTELO HEREDIA

Integrante Técnico del Comité de
Participación Ciudadana.

MARÍA GLORIA OROZCO GONZÁLEZ

Integrante Técnico del Comité de
Participación Ciudadana.

FRANCISCO JAVIER PARRAL LEÓN

Integrante Técnico del Comité de
Participación Ciudadana

ROSA MARTINEZ ESQUIVEL

Integrante Técnico del Comité de
Participación Ciudadana

EDGARDO SILVA RIVERA
INTEGRANTE HONORIFICO
DEL COMITE DE PARTICIPACION
CIUDADANA